



AUTOLIQUIDACION POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON QUIOSCOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADAS EN TERRENO DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS.

Fecha : / / 20__

1. DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE.

Nombre/Razón Social		N.I.F /C.I.F.:	
Domicilio		C.Postal	
Localidad		Tfno. Contacto ¹	
Representante			
Tipo Represent.	<input type="checkbox"/> Consentimiento o autorización del titular <input type="checkbox"/> Interés legítimo directo		

2. DATOS ESPECÍFICOS DE LA OCUPACION

Elemento ocupación		Entidad	
LUGAR OCUPACION			
PERIODO	Desde ___ / ___ / ___ hasta ___ / ___ / ___		
SUPERFICIE OCUPACION	Largo _____ x Ancho _____ = _____ m2 Superficie (2)		

3. AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASAS

Epígrafe ²	(2) Superficie ocupada	Precio ³	Coficiente	IMPORTE	Bonificaciones ⁴	A LIQUIDAR
TOTAL A LIQUIDAR						
ESPACIO PARA COMPROBACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (No cumplimentar este espacio sombreado) Datos del espacio realmente ocupado y diferencias en su caso para liquidación definitiva						
	Dif.					

El que suscribe, como solicitante de Licencia de ocupación del dominio público con quioscos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones e industrias callejeras, **DECLARA** bajo su responsabilidad que los datos que constan en la presente AUTOLIQUIDACION son ciertos, y acompaña al presente documento, justificante del ingreso efectuado a favor del Ayuntamiento, quedando pendiente la liquidación definitiva de la Tasa, que se efectuará en el Ayuntamiento una vez se haya comprobado que la misma se ha realizado conforme a los servicios solicitados y a la Ordenanza Fiscal Reguladora.

En _____ a de _____ de 20 ____.

El Declarante,

Fdo.: _____

² Según tabla que aparece al dorso, de conformidad con la Ley de Haciendas Locales y Ordenanzas en vigor.

³ Según tabla que aparece al dorso, de conformidad con la Ley de Haciendas Locales y Ordenanzas en vigor.

⁴ Cualquier bonificación o reducción deberá acreditarse documentalente.



(2)

	TIPO	Período	Precio m2 o fracción ocupada	Desde/ Hasta
a)	INSTALACIONES FIJAS			
28.1	Barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terreno de uso público e industrias callejeras.	1 Enero a 30 Junio y 1 Septiembre a 31 Diciembre	4,00 €/mes	0 / Total m2
28.2		1 a 31 de Julio y 12 a 31 de Agosto.	10,00 €/Período	0 / Total m2
28.3		5 a 11 de Agosto	7,00 € /Período	0 / 10 m2
28.4		5 a 11 de Agosto	5,00 €/Período	10,01 / 100 M2
b)	INSTALACIONES REMOVIBLES			
28.5	Quioscos u otras pequeñas construcciones removibles de características análogas	1 Enero a 30 Junio y 1 Septiembre a 31 Diciembre	2,00 €/mes	0 / Total m2
28.6		1 a 31 de Julio y 12 a 31 de Agosto.	4,00 €/Período	0 / Total m2
28.7		5 a 11 de Agosto	6,00 € /Período	0 / Total m2

TABLA DE COEFICIENTES

Código	Categoría de calle	Coficiente
CC00	Primera (Plaza Dr. Fuster)	1,00
CC08	Segunda (Avenida de la Paz, Coronel Navarro y Tva. Dr. Fuster, frente a Plaza Dr. Fuster)	0,80
CC06	Tercera (Paralelas o perpendiculares a Avenida de la Paz, Avda. Carrasca y Calle Escuelas de Tazona)	0,60
CC05	Cuarta (Resto calles del casco urbano)	0,50
CC04	Sexta (Resto calles del municipio)	0,40